

RESOLUCION 32/2024, de 30 de enero, de del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y no admitidas en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).

Por Resolución 313/2023, de 28 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).

Mediante Resolución 11/2024, de 12 de enero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).

Habiendo finalizado el plazo para presentar reclamaciones y consideradas, en su caso, las mismas, procede aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y no admitidas en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar como Anexo las listas definitivas de personas aspirantes admitidas en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).

2°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en la página web del Gobierno de Navarra: www.navarra.es el día 30 de enero de 2024.

Con esta publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Contra la presente Resolución y su Anexo puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de

Personal Docente, al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta de enero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Ricardo Iribas Latour



